

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "PRODUORO S. A." celebrada el 30 de abril de 2020.

En la ciudad de Machala, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinte, en el local social de la Compañía situado en la Cdfa. La Aurora, Calle Los Sauces # 513 y 4ta. Este, siendo las 15h00, se instala la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, conforme el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin el requisito de la previa convocatoria, por encontrarse presentes todos los accionistas que representan el 100 % del capital social suscrito y pagado. A continuación, el Secretario elabora la lista de los accionistas presentes.

ACCIONISTA	ACCIONES	V/U.	V/TOTAL	%
Ing. Adonis Darío Figueroa Asanza	600	1,00	600,00	60
Ing. José Darío Figueroa Chalán	400	1,00	400,00	40
TOTALES	1.000	1.00	1.000.00	100

Aprobando por unanimidad tratar los siguientes puntos del orden del día **Uno**) Nombrar al Comisario-a Principal para que emita los informes de Ley; **Dos**) Conocer y resolver sobre el informe del Gerente, de los años 2011 al 2019; **Tres**) Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario, de los años 2011 al 2019; **Cuatro**) Conocer y resolver sobre el Balance General al 31 de Diciembre de 2011 al 2019, respectivamente y los Estados de Resultados por los mismos periodos. -Actúa como Presidente su titular Ing. Adonis Darío Figueroa Asanza y como secretario Ad Hoc el Ing. José Figueroa Chalán, -Una vez que por secretaría se ha constatado el quórum legal, el señor Presidente declara instalada la Junta y de inmediato dispone que se pase a considerar el punto uno del orden del día. -

Sobre el punto Uno, el Ing. José Figueroa Chalán, manifiesta que por Ley hay que nombrar al Comisario-a Principal, para que emita los respectivos informes, previo a la revisión de los balances, mocionando por la Ing.CPA. Karina Anabelle Figueroa Castillo, moción que es apoyada por el Ing. Adonis Figueroa Asanza; siendo nombrada por unanimidad, Comisaria Principal, la mencionada Ing. CPA. Karina Figueroa Castillo.

Sobre el punto Dos, el gerente manifiesta que no existe ningún movimiento económico que haya cambiado los balances y que eso, todos los señores accionistas lo conocen, razón por la que dichos informes son aprobados por unanimidad.

Sobre el punto tres, la comisaria principal en su informe manifiesta que, al no haber movimientos económicos, no hay nada que revisar, ni informar porque estos son idénticos a los balances anteriores al 2011 y que el estado de resultados se mantiene en cero, razón por la que los asistentes aprueban dicho informe.

Sobre el punto cuatro, el Gerente manifiesta que los estados financieros al 31 de diciembre son exactamente iguales a los años anteriores al 2011, y los estados de resultados se mantienen en cero por lo que mociona que sean aprobados en su totalidad, moción que es apoyada por el Ing. Adonis Figueroa Asanza, la misma que puesta a consideración de la sala, los accionistas aprueban por unanimidad tanto el Balance General como el Estado de Resultados, de los años 2011 al 2019 en su totalidad, respectivamente.

Por no existir más puntos que tratar conforme a la convocatoria, el Presidente declara concluida la Junta, siendo las diecisiete horas del día arriba indicado. Para constancia de lo actuado firman a continuación el Presidente y Accionista Secretario Ad Hoc, respectivamente.

Ing. Adonis Darío Figueroa Asanza
ACCIONISTA-PRESIDENTE

Ing. Com. José Darío Figueroa Chalán,
ACCIONISTA-SECRETARIO AD HOC